

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**2737** *Resolución de 12 de enero de 2023, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Vista la propuesta elevada el 11 de enero de 2023 por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 2022 (BOE de 24 de octubre), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y acreditados por los interesados los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrados funcionarios,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a:

Don Daniel Álvarez Mántaras, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes», adscrita al Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación.

Don Pablo Luque Rodríguez, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes», adscrita al Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación.

Los presentes nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 12 de enero de 2023.—El Rector, Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.